



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2004-ALC/MSI

San Isidro, 16 MAR. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2003-ALC/MSI de fecha 27 de enero de 2003, modificada por Resoluciones de Alcaldía N° 108-03-ALC/MSI y N° 270-2003-ALC/MSI de fechas 17 de marzo y 12 de agosto de 2003, respectivamente, se estableció la conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año 2003;

Que, es necesario la conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año 2004;

Que, mediante Oficio N° 015-CDS-SITRAMUNSI-2004 de fecha 03 de marzo de 2004, el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro- SITRAMUNSI-SI, ha comunicado la designación de sus representantes ante dicha Comisión;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, y primer párrafo del artículo 165° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Comisión en mención estará constituida por tres (03) miembros titulares y contará con tres (03) miembros suplentes;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°061-2004-ALC/MSI

RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO: CONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de San Isidro para el año 2004, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Secretario General, quién lo presidirá.
- Jefe de Oficina de Recursos Humanos, secretario.
- Representante de trabajadores: señor economista Amilcar Villegas Monteza.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Gerente de Servicios a la Ciudad.
- Jefe de Bienestar, Salud y Proyección Social.
- Representante de trabajadores: señor Luis David Valderrama Rosales.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE SALMÓN JORDÁN
Alcalde

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
GM
ORH
GSC
B, SyPS
SITRAMUNSI
INT.